

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS AURELIO RIOS GIRALDO
DEMANDADOS: JHON JABER CASTRO MANCERA y OLGA LUCÍA RINCÓN
ALVARADO
RADICACIÓN: 6300140030082020-00096-00

Para proseguir con el trámite normal del presente proceso, y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de emplazamiento, sin que los emplazados, comparecieran al proceso a recibir la notificación respectiva, el Juzgado de conformidad con el artículo 48 numeral 7 del C.G.P., designa como curador Ad-Litem, a la abogada LEISBER GARCÍA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.920.196, portadora de la Tarjeta Profesional No. 194.690 del Consejo Superior de la Judicatura, abogada litigante en los Juzgados Civiles Municipales de Armenia, y quien se localiza a través de los correos electrónicos leisbergm@gmail.com-jhon.jota2040@gmail.com. Comuníquese a la abogada designada, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General de Proceso.

Por secretaría óbrese de conformidad, indicando además en el oficio, que el nombramiento es de forzosa aceptación.-

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 23 DE ABRIL DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b5f917e3b27925b39028ac4f2f4f94de7a1d8a063cb1bdb109f74baf2c25e
086**

Documento generado en 22/04/2021 11:30:07 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**